

Sesión 11.a ordinaria, en miércoles 24 de junio de 1942

(De 4 a 7 P. M.).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DE LA SESION

Se constituye la Sala en sesión secreta.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernan- do.	Dominguez, Eliodoro.
Alvarez, Humberto.	Errázuriz, Maximiano.
Azócar, Guillermo.	Estay C., Fidel.
Barrueto, Darío.	Girón, Gustavo.
Bórquez, Alfonso.	Grove, Hugo.
Bravo, Enrique.	Grove, Marmaduke.
Concha, Luis Ambrosio.	Guevara, Guillermo.
Contreras Labarca, Car- los.	Guzmán, Eleodoro En- rique.
Jorrea, Ulises.	Hiriart, Osvaldo.
Cruchaga, Miguel.	Lira, Alejo.
Cruz C., Ernesto.	Martínez Montt, Julio.
Cruz-Coke, Eduardo.	Martínez, Carlos A.
Cruzat, Aníbal.	Maza, José.
	Moller, Alberto.

Muñoz Cornejo, Manuel.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Opazo L., Pedro.	Torres, Isauro.
Ortega, Rudecindo.	Urrejola, José Francis- co.
Ossa C., Manuel.	Videla L., Hernán.
Pino del, Humberto.	Walker L., Horacio.
Prieto C., Joaquín.	
Rivera, Gustavo.	

Y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Educación Pública, de Fomento, de Trabajo y de Comercio y Abastecimientos.

ACTA APROBADA

Sesión 9.a ordinaria, en 23 de junio de 1942. — Presidencia del señor Durán

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz-Coke, Cruzat, Errázuriz, Estay, Girón, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guevara, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez, Julio, Maza, Moller, Muñoz, Opazo, Ortega, Ossa, del Pino, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Urrejola, Videla, Walker

y los señores Ministros de Hacienda y de Comercio y Abastecimientos.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 7.ª, en 16 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 8.ª, en 17 del presente queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, sobre abono de años de servicios a don Oscar Bunster Garrigó, Capitán de Navío, Ingeniero de la Armada.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha insistido en algunas de las modificaciones al proyecto de ley del Senado por el cual se conceden al Presidente de la República facultades económicas y administrativas de emergencia.

Quedó para tabla.

Con el segundo comunica que ha deseñado las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso que crea el Colegio de Arquitectos, y ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con los dos últimos comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre destinación de fondos para la celebración de la Exposición oficial agrícola ganadera e industrial, que se celebrará el presente año en Concepción.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Sobre destinación de fondos para la construcción del edificio de la Escuela Técnica Femenina del Instituto Comercial y otros establecimientos de enseñanza de Antofagasta.

Pasó a la Comisión de Educación Pública.

Oficios

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que solicita del Senado una sesión especial para exponer antecedentes sobre la situación internacional.

Quedó para tabla.

Uno del señor Ministro de Hacienda en que propone modificaciones al proyecto de ley iniciado en una moción del Honorable Senador señor Correa sobre exención de la contribución de bienes raíces para los saldos que afectan a las propiedades por préstamos recibidos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro de Fomento relacionado con el mensaje de aumento de jubilación al señor Persio Anguita Azócar.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno del Tribunal Calificador de Elecciones en que transcribe nota dirigida al señor Ministro del Interior sobre local de funcionamiento del Tribunal Calificador y de la Dirección del Registro Electoral.

Pasó a la Comisión de Policía Interior.

Informes

Cuatro de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los siguientes negocios:

En el mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre aumento de la planta de Oficiales de Administración de los servicios de la Armada.

En el mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre modificación de la ley 7,161, relativa a reclutamiento, nombramiento y ascenso del personal de las Fuerzas Armadas, en el sentido de incluir en sus beneficios a Pilotos de la Armada Nacional.

En el mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre modificación de la ley 6,488, relativa a la Dirección del Litoral y Marina Mercante.

En el proyecto de la Cámara de Diputados que destina fondos para reparar el Cuartel de la Escuela de Ingenieros del Ejército.

Ocho de la Comisión de Asuntos Particulares recaídos en los siguientes negocios:

En las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, sobre concesión de pensión a doña Blanca Genskowsky viuda de Ponce de León.

En el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre abono de tiempo a don Máximo Fuenzalida Ojeda.

En el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre concesión de pensión a doña Zulema Muñoz viuda de Brown;

En el proyecto de la Cámara de Diputados sobre abono de servicios a don Oscar Sanhueza Galaz.

En el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre aumento de pensión a doña Rosa Cox viuda de Vidaurre.

En las siguientes mociones::

De los Honorables Senadores señores Durán y Cruchaga sobre aumento de pensión a don Aquiles Concha Stuardo.

De los Honorables Senadores señores Grove don Marmaduke y Estay, sobre abono de tiempo a don Héctor Navarro Pinto.

De los Honorables Senadores señores Hiriart y Barrueto, sobre abono de servicios a don Eulogio Rojas Mery.

Seis de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los seis últimos asuntos.

Quedan para tabla.

Mociones

Una de los Honorables Senadores señores Durán y Ortega, con que inician un proyecto de ley sobre concesión de pensión a la viudas e hijas solteras de don Juan Cabezas Fóster.

Una de los Honorables Senadores señores Martínez Montt y Maza, en que inician un proyecto de ley sobre aumento de pensión a doña Ema Ramírez Montaner.

Una de los Honorables Senadores señores Durán y Estay, en que inician un proyecto de ley sobre abono de tiempo a don Ramón Luis Ortúzar Jara.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de los Honorables Senadores señores Grove, Martínez Montt e Hiriart, en que inician un proyecto de ley sobre modificación de la ley 6,742, modificatoria de la ley 6,606, que concedió derecho de jubilación a los empleados públicos que quedaron cesantes con posterioridad al 24 de diciembre de 1938, sobre la base de reunir ciertos requisitos.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Una de los Honorables Senadores señores Durán y Alessandri, en que inician un proyecto de ley aclaratorio de las leyes números 6,270 y 7,009.

Pasó a la Comisión de Policía Interior.

Solicitudes

Una de don Armado Vera Alarcón, sobre abono de años de servicios.

Una de doña Ignacia y doña Carmen Poblete Riquelme, en que solicita aumento de montepío.

Una de doña Rosario Muñoz viuda de Ovalle, en que solicita aumento de pensión.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Miguel Salamanca Zagal, en que solicita devolución de antecedentes.

Se acordó acceder a lo solicitado.

Fácil despacho

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley, iniciado en una Moción de los Honorables señores Ortega, Amunátegui y Domínguez, en que proponen conceder un abono de dos años de servicios al personal docente y administrativo que sirve en la Escuela Normal "José Abelardo Núñez", con motivo del Centenario de la fundación de dicha Escuela.

No usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en este trámite.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículo 1.o

El señor Ortega formula indicación para agregar al final de este artículo la frase: "para todos los efectos legales".

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado, con la indicación.

Artículo 2.o

Usan de la palabra los señores Guzmán y Ortega.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

Artículo 3.o

Se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.o** Concédese, con motivo del Centenario de la fundación de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez", un abono de dos años de servicios al personal docente y administrativo que sirve en dicha Es-

cuela Normal, para todos los efectos legales.

Artículo 2.o El gasto que demande la aplicación de esta ley, se deducirá del ítem respectivo del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 3.o La presente ley regirá a contar del 14 de junio del presente año".

El Presidente pone en discusión general, y se da tácitamente por aprobado en este trámite, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza al Presidente de la República para conceder, por una sola vez, a la Universidad Católica de Chile, una subvención extraordinaria de 500.000 pesos para que atienda a la reparación de los perjuicios ocasionados a su edificio por el incendio de 10 de Abril último.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículos 1.o, 2.o y 3.o.

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.o** Autorízase al Presidente de la República para conceder por una sola vez a la Universidad Católica de Chile una subvención extraordinaria de quinientos mil pesos, para que atienda a la reparación de los perjuicios ocasionados a su edificio por el incendio del 10 de Abril último.

Artículo 2.o El gasto a que se refiere el artículo 1.o, se imputará al rendimiento que produzca en el presente año la ley número 7.160, sobre impuesto extraordinario a la producción de cobre.

Artículo 3.o Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial."

Incidentes

El señor Urrejola formula indicación para que se exima de Comisión y se discuta inmediatamente, el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de 300.000 pesos en la celebración de la exposición oficial agrícola, ganadera e industrial, que tendrá lugar el presente año en la ciudad de Concepción.

Tácitamente se da por aprobada esta indicación.

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto, y se da tácitamente por aprobado.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículos 1.o, 2.o y 3.o.

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

“Artículo 1.o. Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de trescientos mil pesos en la celebración de la Exposición Oficial Agrícola, Ganadera e Industrial, que se celebrará el presente año en la ciudad de Concepción.

Artículo 2.o. El gasto que demande la presente ley se hará con cargo a la ley número 7.145, de 31 de diciembre de 1941 y será entregada dicha suma a la Sociedad Agrícola del Sur.

Artículo 3.o. La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial”.

Continúan los incidentes.

El señor Martínez don Julio, formula indicación para que en la sesión del Miércoles de la semana próxima, con o sin informe de Comisión, se discuta en el primer lugar de la tabla del orden del día, el proyecto de ley por el cual se modifican algunas disposiciones del Código del Tra-

bajo, referentes a la reglamentación de los servicios del trabajo.

El señor Torres, rinde un homenaje a la memoria de don Manuel Antonio Matta.

El señor Bravo, levanta los cargos que significan para la Administración Alessandri, algunas de las observaciones hechas en sesión anterior, en su discurso, por el Honorable Senador señor Domínguez.

Formula en seguida indicación para que el Mensaje sobre nombramiento de Embajador en el Perú se discuta en sesión pública.

Pide segunda discusión para esta indicación, a fin de que se vote al término de la primera hora de la sesión ordinaria de mañana.

Varios señores Senadores apoyan esta indicación.

El señor Pino hace presente que ha recibido un telegrama de Imperial, en que se le manifiesta la urgencia de que se continúen los trabajos de dragado de la barra del río, que han sido suspendidos por falta de fondos.

Ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficios al señor Ministro de Fomento y al de Defensa Nacional, remitiéndoles el boletín de esta sesión, a fin de que se impongan de las observaciones de sus Señorías.

El señor Ortega ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, representándole la urgencia de que el Gobierno decreta la inversión de la partida de 500.000 pesos consultados en el presupuesto del

departamento de Obras Marítimas para las obras de Puerto Saavedra, a fin de evitar la paralización de los trabajos, que ha tenido a su cargo hasta hace poco la Dirección de Obras Públicas.

El señor Amunátegui y el señor Prieto, adhieren a las observaciones del señor del Pino, y piden que los oficios pedidos por Sus Señorías se dirijan también en nombre de los Senadores de la Agrupación Provincial.

El señor Amunátegui ruega a la Sala tenga a bien concederle el permiso necesario para ausentarse del país por más de 30 días.

Por asentimiento unánime, se concede el permiso solicitado.

Se toma en consideración el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que pide al Senado tenga a bien acordar una sesión especial, en que pueda hacer una exposición de los antecedentes de que dispone el Ministerio; sobre la situación internacional.

A insinuación del señor Presidente, se acuerda celebrar sesión especial el día de mañana Miércoles, 24 del actual, de 11 A. M. a 1 P. M., con este objeto.

Se dan por terminados los incidentes.

En votación la indicación del señor Martínez don Julio, resulta desechada por 15 votos contra 13.

La indicación del señor Bravo queda para ser votada al término de los incidentes de la sesión de mañana.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios pedidos por el señor del Pino, en nombre de la Agrupación Provincial.

Tácitamente se acuerda dirigir el oficio pedido por el señor Ortega.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

Se toma en consideración el oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que se señalan, y que fueron desechadas por el Honorable Senado, en el proyecto de ley por el cual se conceden al Presidente de la República facultades especiales de emergencia, de orden administrativo y económico.

Artículo 1.º

En discusión si el Senado insiste o nó en desechar los dos incisos nuevos agregados por la Cámara de Diputados, y en cuya aprobación ésta ha insistido, usa de la palabra el señor Guzmán.

Cerrado el debate y tomada la votación, se producen 17 votos por la afirmativa, 13 por la negativa y 2 abstenciones.

El señor Presidente observa que no se ha producido la mayoría de dos tercios, requerida para insistir, y declara, en consecuencia, que el Senado no insiste en su anterior acuerdo.

Artículo 10.

En discusión si el Senado insiste o nó en desechar los incisos nuevos agregados por la Cámara de Diputados, y en cuya aprobación ésta ha insistido, usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda, pidiendo que se insista en el rechazo.

Cerrado el debate y tomada la votación, el Senado acuerda insistir en su anterior acuerdo, por 28 votos contra 7.

Artículo 12.

Por 18 votos contra 15 y 2 abstenciones, el Senado acuerda no insistir en desechar la modificación de la Cámara de Diputados en el inciso primero del artículo.

Artículo 21.

En discusión si el Senado insiste o nó

en desechar la modificación de la Cámara de Diputados, que consiste en sustituir el inciso segundo por el que se indica, usa de la palabra el señor Ministro de Comercio, y pide que no se insista.

Cerrado el debate, el Senado acuerda no insistir en su anterior acuerdo.

Artículo 22.

Tácitamente se acuerda no insistir en desechar el inciso segundo que la Cámara propone en este artículo.

Artículo 23.

A insinuación del señor Ministro de Hacienda, se acuerda considerar las modificaciones sobre este artículo en sesión secreta.

Artículo 26.

Tácitamente el Senado acuerda no insistir en desechar la modificación de redacción que se refiere a la parte inicial del artículo.

También acuerda no insistir en desechar la modificación que se refiere a eliminar Fomento.

Tácitamente acuerda prestar su acuerdo para enmendar el nombre con que aparece el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá.

Se constituye la Sala en sesión secreta, para considerar las insistencias de la Cámara de Diputados en la aprobación de los incisos nuevos que propone agregar en el artículo 23 del proyecto de Ley de Emergencia; y se adoptan las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separa.

Reanudada la sesión pública, el señor Martínez don Julio pide que se inserte en el Boletín de esta sesión...

Se levanta la sesión

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.o Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 22 de junio de 1942.—La Cámara de Diputados, en conocimiento de que en esa Corporación se han hecho observaciones relacionadas con la necesidad de avocarse al estudio de un proyecto que solucione el problema que existe en la ciudad de Santiago, con motivo de la repetición de los nombres de algunas de sus calles, acordó, a indicación del Honorable señor Tapia, dirigir un oficio al Honorable Senado, a fin de que esa alta Corporación se sirva tomar nota, para los fines que estime procedentes, que desde hace algunos meses se encuentra constituida y en plena labor en esta Cámara, una Comisión Especial de Diputados encargada de estudiar el problema en referencia.

Esta Comisión Especial ya ha dado término a la primera parte de su labor, cual es la de catalogar y verificar las repeticiones existentes en la nomenclatura de las calles de la capital y se encuentra, en la actualidad, empeñada en la segunda parte, que es la de asignar los nombres definitivos a dichas calles, en reemplazo de los que deben cambiarse.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. y por vuestro intermedio en el del Honorable Senado, el acuerdo en referencia.

Dios guarde a V. E. — P. Castellblanco.
— L. Astaburuaga, Prosecretario.

2.o De la siguiente moción del Honorable Senador señor Pedro Opazo:

Honorable Senado:

El ex Ambulante de los servicios de Correos y Telégrafos don Pedro Antonio Bustamante Aro, con motivo de las economías introducidas en la Administración Pública, fué dejado cesante el 31 de julio de 1930.

Después, por Decreto Supremo número 3093, de 26 de septiembre de 1941, cuya copia autorizada se acompaña, se le concedió la jubilación a que tiene derecho, pero sólo con la renta y años de servicios que tenía a la fecha de su cesantía; y, como consecuencia de ello, la jubilación de que disfruta es por demás reducida.

Cabe señalar que el señor Bustamante no se retiró del servicio por voluntad propia, sino que fué obligado a ello por razones de economías, como antes se expresa. No pudo, pues, por fuerza mayor, continuar en servicio hasta completar los años de servicios y obtener mayor sueldo con los cuales hubiere podido disfrutar de una normal jubilación, o sea, con la totalidad del sueldo asignado al empleo que desempeñaba.

Cabe también señalar que el sueldo que tenía al momento de cesar en sus servicios era de 9,600 pesos anuales, el cual, a la fecha, ha sido aumentado a 18,300 pesos anuales.

Por lo expuesto, y dados los buenos servicios que ha prestado durante los 25 años que sirvió en la Administración Pública, es timo de justicia que se le conceda, por gracia, una equitativa jubilación en relación con el tiempo que sirvió y el sueldo que tiene actualmente el empleo que desempeñaba.

Basado en lo anterior, me permito someter a vuestra alta consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. Auméntese, por gracia, a doce mil pesos anuales la jubilación de que disfruta el ex Ambulante de Correos y Telégrafos del Estado don Pedro Antonio Bustamante Aro.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”. — **Pedro Opazo L.**

3.o De los siguientes informes de Comisiones:

Seis de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República, en que solicita del Senado el acuerdo constitucional necesario para los siguientes nombramientos:

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Uruguay a don Joaquín Fernández Fernández;

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Perú, a don Carlos Ibáñez del Campo;

Embajador Extraordinario y Plenipoten-

ciario ante el Gobierno del Brasil a don Gabriel González Videla;

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Paraguay a don Julio Maqueira Flores;

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Suiza a don Carlos Morla Lynch; y

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Canadá a don Eduardo Grove Vallejo.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha estudiado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que incluye en los beneficios de la ley número 6,068 a los profesores que hayan prestado servicios en Establecimientos Municipales de enseñanza.

La ley número 6.068, de 18 de Agosto de 1937, dice que los profesores que hayan servido en Establecimientos Fiscales de enseñanza, tendrán derecho a que se les reconozca, para los efectos de su jubilación, hasta diez años servidos en la enseñanza particular antes del 30 de Junio de 1936, siempre que estos servicios no se hayan prestado simultáneamente con la enseñanza fiscal.

Algunos profesores que han prestado servicios en establecimientos de enseñanza, creados o mantenidos por las Municipalidades de la República y que también han prestado servicios en colegios fiscales, se encuentran al margen de los beneficios de dicha ley, tal vez por un simple olvido del legislador, en circunstancias que tendrían tanto derecho como los profesores de la enseñanza particular para que les fueran abonados los años respectivos.

El proyecto en informe, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo de fecha de Octubre de 1939, tiene por objeto, precisamente, incluir en los beneficios de la ley citada a los profesores que hayan desempeñado funciones en Establecimientos Municipales de enseñanza.

La Comisión estima de justicia el proyecto, que ha de beneficiar, por otra parte, a

muy pocos profesores, y os recomienda su aprobación en los mismos términos en que viene formulando.

Sala de la Comisión, a 23 de Junio de 1942.

Acordado en sesión de fecha de hoy, con asistencia de los señores: Ortega (Presidente), Errázuriz y Girón.—**Rudecindo Ortega.**—**Gustavo Rivera.**—**G. Girón.**—**Maximiano Errázuriz.**—**H. Hevia**, Secretario de la Comisión.

Once de la Comisión de Asuntos Particulares, recaídos en los siguientes negocios:

En el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, sobre aumento de pensión a doña Berta Loebenfelder v. de Pacheco.

En el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, sobre concesión de pensión de gracia a doña Ana Williams Rebolledo.

En la moción de los Honorables Senadores señores Grove don Marmaduke y Cruchaga, sobre concesión de pensión de gracia a doña Zaida Vildósola Maqueira v. de Rengifo.

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre abono de servicios a don Oscar Acevedo Vega y don Miguel Barros de la Barra.

En las solicitudes que a continuación se indican:

De don Manuel Valdés Céspedes, sobre pensión de gracia.

De don Francisco Vidal Oyarzún, sobre aumento de pensión.

De don Eduardo Budge sobre aumento de pensión.

De doña Elena Buhler v. de Quezada, sobre aumento de pensión.

De don Diego Guillén Santa Ana, sobre modificación de su pensión de retiro.

De doña Berta Rojas v. de Silva, sobre aumento de su pensión de montepío.

De doña Aurora Gutiérrez v. de Pamplona, sobre aumento de pensión.

4.o.—De una presentación de la Asociación Chilena de Química y Farmacia, en que recomienda al Honorable Senado la aprobación del proyecto de ley que crea el Colegio de Farmacéuticos de Chile.

5.o.—De una solicitud de la Sociedad Femenina de Socorros Mutuos con montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, en que solicitan del Senado un aumento de las pensiones de gracia que actualmente reciben.

DEBATE

Se abrió la sesión a las 4.20 P. M., con la presencia en la Sala de 28 señores Senadores.

El señor Durán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9.a, en 23 de Junio, aprobada.

El acta de la sesión 10.a, en 24 de Junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

Sesión Secreta

El señor Durán (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16 horas 26 minutos.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 53 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.